

Objeto

Demanda basada en el artículo 270 TFUE en la que se solicita, por una parte, la anulación de las decisiones del Consejo de aplicar a los salarios o a las pensiones de los demandantes la adaptación de un 0 % para el año 2011 establecida en el Reglamento (UE) n.º 422/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por el que se adaptan, a partir del 1 de julio de 2011, las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones (DO 2014, L 129, p. 5), y la adaptación de un 0,8 % para el año 2012 establecida por el Reglamento (UE) n.º 423/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por el que se adaptan, a partir del 1 de julio de 2012, las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de la Unión Europea así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones (DO 2014, L 129, p. 12), y, por otra parte, la reparación del perjuicio que los demandantes afirman haber sufrido a consecuencia de tales decisiones.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Los demandantes cargarán con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido el Consejo de la Unión Europea.*
- 3) *El Parlamento Europeo cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 146, de 4.5.2015 (asunto registrado inicialmente en el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea con el número F-31/15 y transferido al Tribunal General de la Unión Europea el 1.9.2016).

Sentencia del Tribunal General de 13 de diciembre de 2018 — Wahlström/Frontex

(Asunto T-591/16) (¹)

«Función pública — Agentes temporales — Frontex — No renovación de un contrato de duración determinada — Artículo 8 del RAA — Deber de asistencia — Utilización de un informe de evaluación anulado — Error manifiesto de apreciación — Responsabilidad — Gastos — Equidad — Artículo 135, apartado 1, del Reglamento de Procedimiento»

(2019/C 82/51)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Kari Wahlström (Espoo, Finlandia) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (representantes: H. Caniard y S. Drew, agentes, asistidos por B. Wägenbaur, abogado)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE mediante el que se solicita, por una parte, la anulación de la decisión de 26 de junio de 2015 de no renovar el contrato de agente temporal del demandante en Frontex y, por otra parte, la reparación del perjuicio supuestamente sufrido por el demandante por la pérdida de salario subsiguiente y por la pérdida de los derechos de pensión correspondientes.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

(¹) DO C 251 de 11.7.2016 (asunto registrado inicialmente en el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea con el número F-21/16 y transferido al Tribunal General de la Unión Europea el 1.9.2016).